



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

DEPORTES E INSTALACIONES DEPORTIVAS

NÚMERO 2025059726

APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS PIDE 2025

APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS PIDE 2025

El Pleno de la Diputación Provincial de Granada, en sesión extraordinaria, celebrada el día 3 de noviembre de 2025, ha acordado la aprobación provisional del Plan Provincial de Inversiones en Instalaciones Deportivas (PIDE) 2025, que se convocó por acuerdo de Pleno de 13 de junio de 2025 (BOP nº 115 de 20/06/2025). En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 de la ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), en cuanto al procedimiento a seguir para la aprobación del Plan y el artículo 6.2 del Reglamento regulador del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal que se aplica supletoriamente, se somete a información pública dicho Acuerdo, para que puedan formularse alegaciones y reclamaciones durante un plazo de 10 días hábiles, antes de su aprobación definitiva. A los citados efectos el expediente se encuentra expuesto en el Tablón electrónico de la Diputación de Granada, en G-Tablón, así como en la página:

<https://www.dipgra.es/servicios/areas/deportes/instalaciones-deportivas/planes-provinciales-de-instalaciones-deportivas-pide/>, donde se encuentran publicados los siguientes listados:

- Anexo I: Solicitudes que provisionalmente están incluidas en el Plan Provincial de Inversiones en Instalaciones Deportivas (PIDE) 2025, teniendo en cuenta el límite presupuestario.
- Anexo II: Solicitudes admitidas para valoración con la puntuación obtenida.
- Anexo III: Solicitudes excluidas, indicando las causas de exclusión.

En Granada, a 4 de noviembre de 2025

Firmado por: José Eric Escobedo Jiménez, Diputado Delegado de Deportes e Instalaciones Deportivas